

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

903 *ORDEN de 13 de enero de 1988 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancias, anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de

Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Serán méritos preferentes entre los aspirantes a estas plazas en el extranjero:

Perfecto dominio del idioma del país (o, en su lugar, si se trata de una lengua poco usual, del inglés o francés, según el país).

Experiencia en el Servicio Exterior en representaciones españolas en el extranjero.

La permanencia en estos puestos en el extranjero será la establecida según la clasificación de los mismos:

Clase A: Un mínimo de tres años.

Clase B: Un mínimo de tres años.

Clase C: Un mínimo de dos años.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1988.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
GABINETE DEL MINISTRO						
Secretaría Vocal-Asesor.	14	66.480	2	Madrid.	C o D	Mecanografía y taquigrafía.
Secretaría Asesor ejecutivo.	14	66.480	1	Madrid.	C o D	Mecanografía y taquigrafía.
SUBSECRETARÍA						
<i>Servicio Jurídico del Departamento</i>						
Secretaría Jefe del Servicio.	14	66.480	1	Madrid.	D	Mecanografía y taquigrafía.
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR						
<i>Oficialía Mayor</i>						
Jefe Sección Comunicaciones OTAN.	24	-	1	Madrid.	A o B	Dominio del inglés y francés. Titulación superior.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA						
Jefe Sección Obras de Arte.	24	-	1	Madrid.	B o C	-
Secretaría Subdirector.	14	66.480	1	Madrid.	C o D	Mecanografía y taquigrafía.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
Vicesecretario general técnico.	30	1.371.180	1	Madrid.	A	-
Vocal-Asesor.	30	1.027.044	1	Madrid.	A	-
Director del Gabinete de Relaciones Institucionales.	28	820.944	1	Madrid.	A	-
Embajada de España.	Pendiente de determinar		1	Copenhague, clase A.	D	Dominio de taquimecanografía. Conocimientos de danés.
Embajada de España.	Pendiente de determinar		1	Londres, clase A.	C o D	Dominio del inglés.
Embajada de España.	Pendiente de determinar		1	Moscú, clase C.	D	Dominio de taquimecanografía.
Embajada de España.	Pendiente de determinar		1	Rabat, clase A.	D	Dominio de taquimecanografía. Dominio del francés.
Consulado General.	Pendiente de determinar		1	Río de Janeiro, clase A.	D	Dominio de taquimecanografía.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	NRP:	
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Destino actual:		Grado consolidado o Nivel desempeñado a 31 de diciembre de 1986: <input type="checkbox"/>	
Ministerio:	Dependencia:	Localidad y teléfono oficial:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel c. específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En, a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

904

ORDEN de 12 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que

reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2.a) y b) de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñado en la actualidad, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 31.1. c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.